

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

ASUNTO	Radicación	09 059240
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	8

13064

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Via Nacional

☐

Via PCT (Fase Nacional)

☒

Capítulo I

☒

Capítulo II

☐

No. Solicitud Internacional

PCT/IB2007/004224

Fecha de Presentación Internacional

13/Noviembre/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 24 a 36	08/Junio/2009
Reivindicaciones:	Folio 37 a 41	08/Junio/2009
Dibujos:	Folio 42 a 44	08/Junio/2009
Prioridad:	US 60/858,407	13/Noviembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Artículo para Fumar con Restricción de Flujo".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un artículo para fumar altamente ventilado con las cantidades deseadas de resistencia a la aspiración y/o las condiciones para facilitar la fabricación de cigarrillos a alta velocidad en equipos convencionales de fabricación de cigarrillos.

Expediente 09 059 240 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un artículo para fumar (10) de material para fumar y un filtro (14) adosado al cilindro de material para fumar. El filtro incluye primero, un tapón (18) de material filtrante y una cavidad (46), se colca un limitante de flujo (26) dentro de la cavidad y tiene por lo menos un orificio (30) y una serie de perforaciones (40) que proporcionan ventilación al artículo para fumar.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 24 D 3/04.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicación 11 hace relación a un uso, dado que en el preámbulo que es el elemento que introduce al objeto a ser protegido refiere como sigue: *"Método para hacer un filtro para un artículo para fumar"*, lo cual no es patentable de acuerdo con el Art 14.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- Las reivindicaciones 1 y 4 no son claras porque presentan resultados a obtener *"dicho filtro se dispone para recibir el flujo principal de humo en dicho extremo de la porción hacia la fuente del flujo"*, *"dicha restricción de dicho segmento de filtro que restringe el flujo es espaciada de dicho filtro de la boquilla a una distancia suficiente para reducir el impacto de un componente del humo del flujo principal sobre una porción del extremo de dicho filtro de la boquilla hacia la fuente del flujo"*, *"dicha zona de ventilación está separada de dicho filtro de la boquilla por una distancia suficiente para promover la mezcla de aire aspirado a través de dicha zona de ventilación y el flujo principal de humo aspirado de la dicha barra de tabaco"*; lo cual no es permitido, puesto que las citadas reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.
- Las reivindicaciones 1, 3, 8 y 11 no son claras porque presentan efectos *"filtro con baja eficiencia para particulados"*, *"filtro que restringe el flujo"*, *"segmento de filtro que restringe el flujo incluye una restricción que establece una porción sustancial de una predeterminada resistencia en la inhalación de dicho artículo para fumar"*, *"dicho segmento cilíndrico permite la transmisión de aire en dicha zona de ventilación"*, *"porciones tubulares primera y segunda son simétricas con respecto a dicha restricción"*, lo cual no es permitido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos.
- Las reivindicaciones 1 y 4, no son claras porque presentan términos generales

"*distancia suficiente*", que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

- Las reivindicaciones 6 y 7 no son claras porque por la forma en que están escritas las características técnicas no presentan diferencia y al parecer son las mismas. Se le sugiere al solicitante incluir esta característica técnica, en una sola reivindicación dependiente.
- Las reivindicaciones 1 y 8 han sido redactadas como independientes. Sin embargo, reclaman la misma materia, por lo tanto, el capítulo reivindicatorio no es conciso. Se le sugiere al solicitante incluir todas las características técnicas de la invención en una única reivindicación independiente.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia que hace parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada a proteger.

En conclusión, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de Prioridad: noviembre 13 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Prioridad*
D1	CO 08 115240	Artículo para Fumar con Restrictor	28/Marzo/2006

D1 (Fols. 94, 98 y 100; resumen) divulga un filtro para fumar (114) que incluye un restrictor de flujo (126) y una cavidad (146) corriente abajo del restrictor de flujo. El restrictor de flujo incluye un orificio (130) o un canal de flujo para dirigir el humo hacia la cavidad. El filtro está unido a un abarra de tabaco (112) con un papel punta (116) e incluye una zona de ventilación (140) admisible al aire en una ubicación corriente abajo del restrictor. Proporciona además artículos para fumar que incluyen filtros que comprenden restrictores y métodos para hacer los filtros y artículos para fumar.

* El artículo 16 de la Decisión 486 señala lo siguiente:

"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de

prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40”.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en los numerales 4 y 5 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un artículo para fumar que comprende: una barra de tabaco adaptada para producir humo en un flujo principal; y un filtro que tiene una porción en el extremo hacia la fuente del flujo y una porción en el extremo en dirección del flujo, dicho filtro se dispone para recibir el flujo principal de humo en dicho extremo de la porción hacia la fuente del flujo, dicho filtro incluye: un primer segmento de tapón de filtro con baja eficiencia para particulados en dicha porción del extremo hacia la fuente del flujo; un segmento de tapón de filtro de la boquilla con baja eficiencia para particulados en dicha porción del extremo en dirección del flujo; un segmento de filtro que restringe el flujo en una localización adyacente a dicho primer segmento de filtro, dicho segmento de filtro que restringe el flujo incluye una restricción que establece una porción sustancial de una determinada resistencia en la inhalación de dicho artículo para fumar; un papel para boquilla que une dicho filtro con dicha barra de tabaco e incluye una zona de ventilación con admisión de aire en un lugar a lo largo de dicho filtro entre dicha restricción de dicho segmento de filtro que restringe el flujo y dicho filtro de la boquilla; dicha restricción de dicho segmento de filtro que restringe el flujo es espaciada de dicho filtro de la boquilla a una distancia suficiente para reducir el impacto de un componente del humo del flujo principal sobre una porción del extremo de dicho filtro de la boquilla hacia la fuente del flujo; y un segmento cilíndrico superpuesto a la dicha zona de ventilación, dicho segmento cilíndrico define por lo menos parcialmente una porción de una cavidad entre dicho filtro de la boquilla y dicha restricción de dicho segmento de filtro que restringe el flujo, dicho segmento cilíndrico permite la transmisión de aire en dicha zona de ventilación.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un artículo para fumar que comprende:	Un artículo para fumar que comprende: (reivindicación 21).
Una barra de tabaco adaptada para producir humo en un flujo principal; y	Una barra de tabaco adaptada para producir humo de principal (reivindicación 21).
Un filtro que tiene una porción en el extremo hacia la fuente del flujo y una porción en el extremo en dirección del flujo, dicho filtro se dispone para recibir el flujo principal de humo en dicho extremo de la porción hacia la fuente del flujo, dicho filtro incluye:	Un filtro teniendo una porción en el extremo corriente arriba y una porción de extremo de corriente abajo, dicho filtro arreglado para recibir el humo de corriente principal en dicha porción de extremo corriente arriba, comprendiendo dicho filtro (reivindicación 21).
Un primer segmento de tapón de filtro con baja eficiencia para particulados en dicha porción del extremo hacia la fuente del flujo;	Un primer segmento de tapón de filtro de baja eficiencia particulada en dicha porción de extremo corriente arriba (reivindicación 21).
Un segmento de tapón de filtro de la boquilla con baja eficiencia para particulados en dicha	Un segmento de filtro de boquilla de baja eficiencia particulada en dicha porción de

porción del extremo en dirección del flujo;	extremo corriente abajo (reivindicación 21).
Un segmento de filtro que restringe el flujo en una localización adyacente a dicho primer segmento de filtro, dicho segmento de filtro que restringe el flujo incluye una restricción que establece una porción sustancial de una determinada resistencia en la inhalación de dicho artículo para fumar;	Un segmento de filtro de restricción de flujo en una ubicación adyacente a dicho primer segmento de filtro, dicho segmento de restricción de flujo incluye una restricción que establece una porción sustancial de una resistencia a arrastre determinada de dicho artículo para fumar (reivindicación 21).
Un papel para boquilla que une dicho filtro con dicha barra de tabaco e incluye una zona de ventilación con admisión de aire en un lugar a lo largo de dicho filtro entre dicha restricción de dicho segmento de filtro que restringe el flujo y dicho filtro de la boquilla	Papel de punta que une dicho filtro con dicha barra de tabaco y que incluye una zona de ventilación admisible a aire a una ubicación a lo largo de dicho filtro entre dicha restricción de dicho segmento de filtro de restricción de flujo y dicho segmento de filtro de boquilla (reivindicación 21).
dicha restricción de dicho segmento de filtro que restringe el flujo es espaciada de dicho filtro de la boquilla a una distancia suficiente para reducir el impacto de un componente del humo del flujo principal sobre una porción del extremo de dicho filtro de la boquilla hacia la fuente del flujo; y	dicha restricción de dicho segmento de filtro de restricción de flujo está separada de dicho filtro de boquilla por una distancia suficiente para reducir el impacto de un componente de humo de corriente principal sobre una porción de extremo corriente arriba de dicho filtro de boquilla; y (reivindicación 21).
Un segmento cilíndrico superpuesto a la dicha zona de ventilación, dicho segmento cilíndrico define por lo menos parcialmente una porción de una cavidad entre dicho filtro de la boquilla y dicha restricción de dicho segmento de filtro que restringe el flujo, dicho segmento cilíndrico permite la transmisión de aire en dicha zona de ventilación.	Un segmento cilíndrico superpuesto por dicha zona de ventilación, dicho segmento cilíndrico define al menos parcialmente una porción de una cavidad entre dicho filtro de boquilla y dicho restrictor de dicho segmento de filtro de restricción de flujo, dicho segmento cilíndrico es transmisor de aire en dicha zona de ventilación (reivindicación 21).

Las características **esenciales** del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un artículo para fumar que comprende: una barra de tabaco adaptada para producir humo de principal; un filtro teniendo una porción en el extremo corriente arriba y una porción de extremo de corriente abajo, dicho filtro arreglado para recibir el humo de corriente principal en dicha porción de extremo corriente arriba, comprendiendo dicho filtro; un primer segmento de tapón de filtro de baja eficiencia particulada en dicha porción de extremo corriente arriba; un segmento de filtro de boquilla de baja eficiencia particulada en dicha porción de extremo corriente abajo; un segmento de filtro de restricción de flujo en una ubicación adyacente a dicho primer segmento de filtro, dicho segmento de restricción de flujo incluye una restricción que establece una porción sustancial de una resistencia a arrastre determinada de dicho artículo para fumar; papel de punta que une dicho filtro con dicha barra de tabaco y que incluye una zona de ventilación admisible a aire a una ubicación a lo largo de dicho filtro entre dicha restricción de dicho segmento de filtro de restricción de flujo y dicho segmento de filtro de boquilla; dicha restricción de dicho segmento de filtro de restricción de flujo está separada de dicho filtro de boquilla por una distancia suficiente para reducir el impacto de un componente de humo de corriente principal sobre una porción de extremo corriente arriba de dicho filtro de boquilla; y un segmento cilíndrico superpuesto por dicha zona de ventilación, dicho segmento cilíndrico define al menos parcialmente una porción de una cavidad entre dicho filtro de boquilla y dicho restrictor de dicho segmento de filtro de restricción de flujo, dicho segmento cilíndrico es transmisor de aire en dicha zona de ventilación (reivindicación 21).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.
Expediente 09 059 240 1er Art 45

Respecto a las reivindicaciones dependientes del documento D1 se determina, reivindicación 2, segmento cilíndrico comprende un segmento de filtro tubular celulósico discreto en donde una fila de perforaciones se extiende a través de dicho papel de punta y segmento de filtro tubular en dicha zona de ventilación (reivindicación 22); reivindicación 3, el segmento cilíndrico comprende primera y segunda porciones tubulares integrales de dicho segmento de filtro de restricción de flujo, dicha primera y segunda porciones tubulares son simétricas con respecto a dicha restricción (reivindicación 27 (a)); reivindicación 4, dicha zona de ventilación es separada de dicho filtro de boquilla por una distancia suficiente para promover el mezclado de aire arrastrado a través de dicha zona de ventilación y humo de corriente principal arrastrado de dicha barra de tabaco (reivindicación 25 (a)); reivindicación 5, dicho segmento de filtro de restricción de flujo incluye una pared transversal frustocónica (reivindicación 27 (g)); reivindicación 6, dicho segmento de filtro de restricción de flujo incluye una pared transversal, al cual es convergente corriente abajo (reivindicación 27 (h)); reivindicación 7, dicho segmento de filtro de restricción de flujo incluye una pared transversal, la cual es convergente corriente arriba (reivindicación 27 (i)). Por tanto, las reivindicaciones dependientes 2 a 7 no mencionan alguna característica que haga nuevo el artículo para fumar de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 8 consiste en un artículo para fumar que comprende una barra de tabaco y un filtro, dicho filtro comprende:
Un tubo cilíndrico unido a dicha barra de tabaco con un papel para boquilla,
Un primer segmento de filtro localizado a lo largo de dicho tubo cilíndrico adyacente y en una relación en dirección del flujo con dicha barra de tabaco;
Un segmento de filtro que restringe el flujo en una localización adyacente y en una relación en dirección del flujo con dicho primer segmento de filtro;
Dicho filtro incluye adicionalmente una cavidad adyacente y en una relación en dirección del flujo con dicho segmento de filtro que restringe el flujo; y
Una zona de ventilación localizada a lo largo de dicha cavidad que incluye perforaciones a través de dicho papel para boquilla y dicho tubo cilíndrico, dicha zona de ventilación en una relación en dirección del flujo con dicho segmento de filtro que restringe el flujo.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un artículo para fumar que comprende una barra de tabaco y un filtro, dicho filtro comprende:	Un artículo para fumar que comprende una barra de tabaco y un filtro, dicho filtro comprende: (reivindicación 28)
Un tubo cilíndrico unido a dicha barra de tabaco con un papel para boquilla,	Un tubo cilíndrico unido a dicha barra de tabaco con un papel de punta (reivindicación 28).
Un primer segmento de filtro localizado a lo largo de dicho tubo cilíndrico adyacente y en una relación en dirección del flujo con dicha barra de tabaco;	Un primer segmento de filtro en una ubicación a lo largo de dicho tubo cilíndrico adyacente y en una relación corriente abajo a dicho segmento de filtro (reivindicación 28).
Un segmento de filtro que restringe el flujo en una localización adyacente y en una relación en dirección del flujo con dicho primer segmento de filtro;	Un segmento de filtro que restringe el flujo en un sitio adyacente y en una relación corriente abajo con dicho primer segmento de filtro (reivindicación 28).
Dicho filtro incluye adicionalmente una cavidad adyacente y en una relación en dirección del flujo con dicho segmento de filtro que restringe el flujo; y	Dicho filtro incluye además una cavidad adyacente y en una relación corriente abajo a dicho segmento de filtro de restricción de flujo; y (reivindicación 28)

Una zona de ventilación localizada a lo largo de dicha cavidad que incluye perforaciones a través de dicho papel para boquilla y dicho tubo cilíndrico, dicha zona de ventilación en una relación en dirección del flujo con dicho segmento de filtro que restringe el flujo.	Una zona de ventilación en una ubicación a lo largo de dicha cavidad que comprende perforaciones a través de dicho papel de punta y dicho tubo cilíndrico, dicha zona de ventilación en una relación corriente abajo a dicho segmento de filtro de restricción de flujo (reivindicación 28).
---	--

Las características **esenciales** del producto de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un artículo para fumar que comprende una barra de tabaco y un filtro, dicho filtro comprende: un tubo cilíndrico unido a dicha barra de tabaco con un papel de punta; un primer segmento de filtro en una ubicación a lo largo de dicho tubo cilíndrico adyacente y en una relación corriente abajo a dicho segmento de filtro; un segmento de filtro que restringe el flujo en una localización adyacente y en una relación en dirección del flujo con dicho primer segmento de filtro; dicho filtro incluye además una cavidad adyacente y en una relación corriente abajo a dicho segmento de filtro de restricción de flujo; y una zona de ventilación en una ubicación a lo largo de dicha cavidad que comprende perforaciones a través de dicho papel de punta y dicho tubo cilíndrico, dicha zona de ventilación en una relación corriente abajo a dicho segmento de filtro de restricción de flujo (reivindicación 28).

En consecuencia, la reivindicación 8 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Respecto a las reivindicaciones dependientes del documento D1 se determina, reivindicaciones 9 y 10, el filtro de restricción de flujo comprende un segmento tubular que tiene una pared transversal con uno o más orificios en ella, la pared transversal es opcionalmente ubicada de manera central entre extremos corriente arriba y corriente abajo del segmento tubular (reivindicación 29 (a)). Por tanto, las reivindicaciones dependientes 9 y 10 no mencionan alguna característica que haga nuevo el artículo para fumar de la reivindicación 8, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 11 consiste en un método para hacer un filtro para un artículo para fumar que comprende:

La colocación de un primer segmento de filtro en un tubo de filtro cilíndrico.

La colocación de un segmentos de filtro que restringe el flujo en el filtro tubular adyacente a dicho primer segmento de filtro, tal que dicho filtro incluya adicionalmente una cavidad adyacente a dicho segmento de filtro que restringe el flujo; y

El establecimiento de una zona de ventilación en un lugar a lo largo de dicha cavidad, comprendiendo, dicha zona de ventilación, perforaciones a través de dicho filtro tubular.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Método para hacer un filtro para un artículo para fumar que comprende:	Método para hacer un filtro para un artículo para fumar que comprende (reivindicación 30):
La colocación de un primer segmento de filtro en	Colocar un primer segmento de filtro en un tubo

un tubo de filtro cilíndrico.	de filtro cilíndrico (reivindicación 30).
La colocación de un segmento de filtro que restringe el flujo en el filtro tubular adyacente a dicho primer segmento de filtro, tal que dicho filtro incluya adicionalmente una cavidad adyacente a dicho segmento de filtro que restringe el flujo; y	Colocar un segmento de filtro de restricción de flujo en el tubo de filtro tubular adyacente a dicho primer segmento de filtro, de manera que dicho filtro incluya además una cavidad adyacente a dicho segmento de filtro de restricción de flujo; y (reivindicación 30).
El establecimiento de una zona de ventilación en un lugar a lo largo de dicha cavidad, comprendiendo, dicha zona de ventilación, perforaciones a través de dicho filtro tubular.	Establecer una zona de ventilación en una ubicación a lo largo de dicha cavidad, dicha zona de ventilación comprende perforaciones a través de dicho tubo de filtro (reivindicación 30).

Las características **esenciales** del método la composición de la reivindicación 11 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un método para hacer un filtro para un artículo para fumar que comprende: colocar un primer segmento de filtro en un tubo de filtro cilíndrico; colocar un segmento de filtro de restricción de flujo en el tubo de filtro tubular adyacente a dicho primer segmento de filtro, de manera que dicho filtro incluya además una cavidad adyacente a dicho segmento de filtro de restricción de flujo; y establecer una zona de ventilación en una ubicación a lo largo de dicha cavidad, dicha zona de ventilación comprende perforaciones a través de dicho tubo de filtro (reivindicación 30).

En consecuencia, la reivindicación 11 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

8. Conclusión

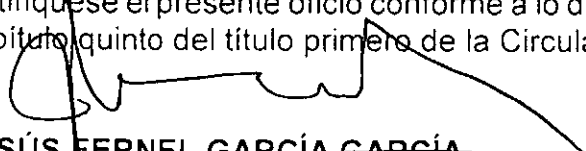
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO 08 115240	1 - 11	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
 Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
127 JUL 2012

Elaborado por: Yenny Marcela Campos Borda *Yenny*
 Revisado por: Rosa Patricia Téllez *PT*

Expediente 09 059 240 1er Art 45